



DECRETO ALCALDICIO N° 1021 /
SOLICITA AMPLIACION DE PLAZOS QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 ABR 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°623 de fecha 03.03.2025, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **“SUMINISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE GENERADOR ELÉCTRICO”**.

El Decreto Alcaldicio N°948 de fecha 10.04.2025, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°623 de fecha 03.03.2025, en lo siguiente que se indica designase comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, unidad de estudios, proyectos y licitaciones SECPLA, Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Srta. Carolina Azua Parada, Encargada de Servicios Generales o quienes lo subroguen.

El Memo N°323 de fecha 15.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la ampliación de plazos de la Licitación **ID 3656-53-LE25, “SUMINISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE GENERADOR ELÉCTRICO”**, de acuerdo al siguiente calendario por retraso en respuesta de las consultas realizadas a través del portal Mercado Publico, fecha de adjudicación, 29 de abril de 2025 a las 18:00 hrs.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE la ampliación de plazos de la Licitación **ID 3656-53-LE25, “SUMINISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE GENERADOR ELÉCTRICO”**, de acuerdo al siguiente calendario por retraso en respuesta de las consultas realizadas a través del portal Mercado Publico:

Etapas y plazos:

Fecha de Publicación: 07-03-2025 11:17:44

Fecha inicio de preguntas: 07-03-2025 13:00:00

Fecha final de preguntas: 12-03-2025 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 13-03-2025 16:00:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-03-2025 15:01:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-03-2025 15:02:00

Fecha de Adjudicación: 21-04-2025 18:00:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/ENM/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)